

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CITA PREVIA

Glosario:

1. ¿Tengo que estar inscrito/a en el Registro de Matrícula Consular (RMC) para poder tramitar un pasaporte?
2. Estoy inscrito/a en el RMC del Consulado de Edimburgo
3. ¿Qué datos necesito saber para poder pedir una cita?
4. ¿Puedo obtener varias citas a la vez?
5. Procedimiento para la solicitud de CITA PREVIA. Ya tengo mi número de Registro de Matrícula Consular y mi contraseña, ¿qué tengo que hacer?
6. ¿Puedo acudir sin cita al consulado?
7. El sistema me envía a una página de error, ¿qué hago?
8. Necesito un pasaporte urgentemente. ¿Qué hago?
9. Mi pasaporte no es reconocido por el sistema y hace mucho tiempo que caducó
10. He perdido mi pasaporte o me lo han robado
11. He gastado todas las hojas de mi pasaporte y tengo que renovarlo
12. No puedo asistir a la cita. ¿Debo comunicarlo de alguna forma? ¿Hay alguna consecuencia por no asistir?

1. ¿Tengo que estar inscrito/a en el Registro de Matrícula Consular (RMC) para poder tramitar un pasaporte?:

Sí, para poder solicitar una cita de pasaporte es imprescindible hallarse previamente inscrito/a en el Registro de Matrícula de este Consulado General. Si no está inscrito/a, consulte [este enlace](#). Podrá realizar la inscripción por **CORREO POSTAL** o solicitando **CITA PREVIA**, tal y como aparece detallado en el enlace anterior.

Quiero solicitar cita para mi hijo/a y no está inscrito/a en el RMC:

Si inscribió a su hijo/a en este consulado: Asegúrese de que cuando acudió a nuestro Registro Civil firmó la autorización para que su hijo fuera inscrito en nuestro registro de matrícula consular (solicitud de inscripción).

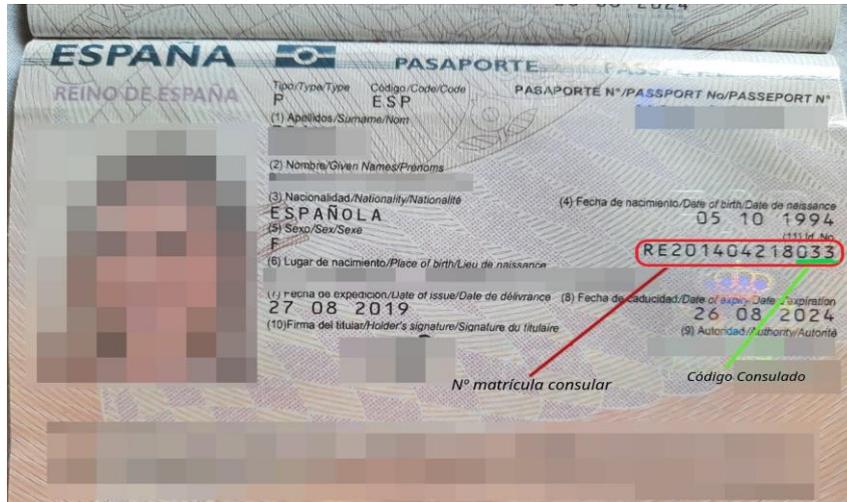
Una vez inscribamos a su hijo/a en el registro de matrícula consular (RMC), tras haberse inscrito el nacimiento del/ de la menor en nuestro Registro Civil, recibirá en su cuenta de correo electrónico, un email con las credenciales que le permitirán solicitar cita para tramitar el primer pasaporte de su hijo/a. Hasta que no reciba este correo electrónico, no podrá solicitar cita para pasaporte en este Consulado General.

2. Si está registrado/a en este Consulado pero no recuerda su número de registro consular o su pasaporte fue renovado en España o en otro consulado, debe remitirnos un correo electrónico a cog.edimburgo.ven@maec.es adjuntando un fichero en formato **.PDF** en el que se encuentre la siguiente documentación:
 - fotografía de la página identificativa del pasaporte
 - fotografía de la página del pasaporte con el visado de entrada (si aplica)

3. ¿Qué datos necesito saber para poder pedir una cita?:

Debe conocer su número de Registro de Matrícula Consular (RMC) y la contraseña que se genera automáticamente por el sistema.

REGISTRO DE MATRÍCULA CONSULAR:



Si su pasaporte ha sido solicitado/renovado en **este consulado (Consulado General de Edimburgo)**, el número de registro de matrícula consular (RMC) lo tiene en el pasaporte que pretende renovar. **Debe copiar el campo "(11) Id No.**

Si no es un pasaporte de este consulado o es un pasaporte emitido en España y no conoce su número de registro de matrícula consular (RMC), lea **el punto número dos (2)** de este documento.

La **CONTRASEÑA DE ACCESO** será, siempre en MAYÚSCULAS, la primera letra de su **PRIMER NOMBRE**, la primera letra que conforme su **PRIMER APELLIDO** y la primera letra que conforme su **SEGUNDO APELLIDO**, seguidas de su fecha de nacimiento en formato de **OCHO dígitos**: dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año, sin utilizar guiones ni separadores.

Ejemplos:

Consuelo María Buitrago Díaz

Nacida el **1** de **febrero** de **2003**:

Contraseña/Password: **CBD01022003**

Pedro Enrique Osuna Singh

Nacido el **4** de **mayo** de **1997**

Contraseña/Password: **POS04051997**

4. ¿Puedo obtener varias citas a la vez?:

No, sólo podrá obtener una cita por persona. Cada miembro de la unidad familiar, adulto o menor, deberá obtener su cita y sólo se atenderá y se dejará acceder a la persona con esos datos de identificación.

5. Procedimiento para la solicitud de CITA PREVIA

Ya tengo mi número de Registro de Matrícula Consular y mi contraseña, ¿qué tengo que hacer?:

Para RESERVAR CITA para la solicitud de pasaporte (por primera vez o renovación), teniendo en cuenta que no se puede renovar un pasaporte que aún tenga más de un año (12 meses) de vigencia, pulse en el siguiente enlace: [SOLICITAR CITA](#)

a) Elija la fecha y hora que desee para su cita.

b) Identifíquese en el primer recuadro con **el número de Registro de Matrícula Consular (RMC)**, obtenido al inscribirse de la siguiente manera: **RE + Número de registro de matrícula consular (RMC) + 167 (Código del C.G de Edimburgo)**

Si no recuerda su número RMC, lea **el punto número dos (2)** de este documento.

c) Escriba su contraseña siguiendo las instrucciones del **punto número tres (3)**.

Ejemplo:

DATOS:

Nombres y apellidos: **Consuelo María Buitrago Díaz**

Fecha de nacimiento: **1 de febrero de 2003:**

Número de matrícula: **200502010**

Contraseña/Password: **CBD01022003**

RESERVA DE CITA

Nº de Matrícula: **RE200502010167**

RE + Número de registro de matrícula consular (RMC) + 167 (Código del C.G de Edimburgo)

Contraseña: **CBD01022003**

Si su usuario no funciona, antes de preguntar por correo, lea el punto **número siete (7)** de este documento.

6. No tengo cita, ¿puedo ir al Consulado General a tramitar el pasaporte?:

No, no se puede acudir para este trámite sin cita previa. **No hay citas disponibles, ¿qué hago?:**

Cada día aparecen citas disponibles.

7. El sistema me envía a una página de error, ¿qué hago?:

Si le redirige a una página de error, su conexión está bloqueada posiblemente por numerosos intentos al acceder a nuestra página. Por favor inténtelo desde otro dispositivo, o borrando el historial de navegación en su explorador o probando desde otro navegador de internet. Normalmente el bloqueo permanece durante 72 horas.

8. Necesito un pasaporte urgentemente. ¿Qué hago?:

Si está inscrito/a, cumple los requisitos, y necesita urgentemente viajar, debe enviar un correo a la siguiente dirección: cog.edimburgo.ven@maec.es con el asunto **SALVOCONDUCTO/PASAPORTE DE EMERGENCIA** en el que adjunte una imagen de su pasaporte o DNI caducado en formato .PDF, exposición de los motivos de la urgencia y documentación que justifique esa urgencia (partes médicos, deceso, etc.) y cuyos originales deberá también aportarlos en persona el día que acuda.

9. Mi pasaporte no es reconocido por el sistema y hace mucho tiempo que caducó:

Si su pasaporte caducó hace más de 3 años, deberá escribir un correo en el que anexe la página identificativa y la siguiente documentación:

- Visado, tarjeta de residencia si aplica, DNI en vigor o certificado literal de nacimiento español (con nota marginal de conservación o recuperación de la nacionalidad española), para justificar la posesión de la nacionalidad española.

Consulte el apartado de conservación de la nacionalidad española en la página web de este consulado en [este enlace](#)

10. He perdido mi pasaporte o me lo han robado:

Si ha perdido su pasaporte o ha sido robado debe enviar un correo a cog.edimburgo.ven@maec.es adjuntando un escaneo o fotografía de su documentación sustraída o perdida, si dispone de ello, y/o de su DNI en formato .PDF. Así como la copia de la denuncia ante las autoridades locales o el número de la denuncia, si ya lo ha tramitado.

a) Si Ud. estaba haciendo un viaje turístico y tiene que volver a España debe contactar con nosotros en el siguiente correo para tramitar la declaración de pérdida o sustracción y expedir el documento de salvoconducto, para el retorno a España: cog.edimburgo.ven@maec.es

b) Si Ud. reside en nuestra demarcación consular, ya sea como residente o no residente, y está inscrito/a en el Registro de Matrícula Consular, siga las instrucciones que aparecen en el **punto 5**.

c) Si Ud. reside en nuestra demarcación consular, pero no está inscrito/a en el Registro de Matrícula Consular, siga las instrucciones que aparecen en el siguiente [enlace](#). Primero, es necesario estar registrado/a en el Consulado General para poder renovar su documentación.

11. He gastado todas las hojas de mi pasaporte y tengo que renovarlo:

Si ha agotado todas las hojas y desea obtener uno nuevo, envíe un correo electrónico a: cog.edimburgo.pas@maec.es adjuntando un escaneo de la primera hoja de su pasaporte (donde aparecen los datos de identificación) en formato **.PDF** e indicando su situación. Si está todo correcto, recibirá un correo con las credenciales del sistema de citas. En caso contrario se le requerirá que aporte documentación adicional.

12. No puedo asistir a la cita. ¿Debo comunicarlo de alguna forma? ¿Hay alguna consecuencia por no asistir?:

Las **citas obtenidas con más de 3 días de antelación pueden cancelarse hasta** 72 horas antes. Si obtiene una cita para acudir en menos de TRES (3) días, no puede ser cancelada. Es importante estar seguro de poder asistir y tener la documentación necesaria antes de fijar una cita.

Puede consultar o cancelar su cita a través del mismo vínculo que utilizó para solicitarla. Una vez que se encuentre en la primera página donde se le muestra las instrucciones, al final de la misma, hay un enlace para "**Cancelar o consultar mis reservas**", al que se accede con el mismo usuario y contraseña con el que obtuvo la cita.

En este consulado, por motivos de capacidad de gestión y para garantizar la afluencia y el derecho de todos los ciudadanos/as en igualdad de oportunidades a ser atendidos, la petición de citas está limitada a una cita cada dos meses por ciudadano/a y tipo de trámite.

Aquellos ciudadanos/as que no cancelen con la debida anticipación de TRES (3) días y que no se presenten a la cita, causando un perjuicio a otros ciudadanos/as, **NO podrán realizar una nueva cita hasta transcurridos DOS (2) meses desde la fecha en la que no acudieron al consulado.**

Aquellos que realicen más de 5 cancelaciones seguidas, serán desactivados por abuso del sistema, debiendo solicitar el alta nuevamente en el sistema de citas como se indica en el **punto 11** de este texto.